

Normas de cumplimiento para proveedores

del

Grupo Intesía
Sede Böblingen

El Grupo Intesia (Intesia Group Holding GmbH, con sede en Böblingen, así como la totalidad de sus filiales, en lo sucesivo denominado también simplemente «Intesia») está especializado en soluciones integrales para procesos de Facility Management en las cuatro áreas temáticas centrales de la gestión de inmuebles: organización, servicios, técnica y energía, con las áreas de negocio de gestión de residuos y economía circular, limpieza de edificios, servicios técnicos de las instalaciones, optimización energética y electromovilidad.

Según el principio modular, los clientes pueden elegir individualmente, según sus necesidades y deseos, desde servicios individuales hasta la combinación de varios módulos, e incluso el servicio integral Intesia Full Service en una o varias áreas temáticas. Para ello, Intesia apuesta especialmente por la mejora de la calidad, la minimización de riesgos y la optimización de costes para la gestión de inmuebles y, a diferencia de una consultora pura, también presta apoyo en la implementación de los conceptos desarrollados en la operativa comercial o asume directamente dicha gestión. El aseguramiento de la calidad y la monitorización también están incluidos. Asimismo, Intesia ofrece un amplio soporte en el ámbito del reporting ESG.

Para Intesia, el cumplimiento de la ley es tan natural como una gestión empresarial ética y responsable. Junto con nuestro propio código de conducta, las directrices internas establecen las pautas a seguir para nuestros empleados a este respecto. En consecuencia, como Intesia también esperamos de nuestros socios comerciales y proveedores una conducta respetuosa con la ley e íntegra, caracterizada por la confianza mutua y el respeto; las infracciones legales dañan la reputación de la empresa y pueden acarrear sanciones legales. Para una colaboración basada en la confianza, es de fundamental importancia que la conformidad jurídica y el respeto de estos valores sean igualmente perseguidos por otros socios comerciales que se incorporen posteriormente a la relación comercial.

Estas normas de cumplimiento se aplican a todos los socios comerciales y proveedores del Grupo Intesia, así como a otros colaboradores o terceros que actúen para una empresa del Grupo Intesia, y establecen los requisitos fundamentales aplicables a los mismos. Los socios comerciales y proveedores dan por sentada la debida observancia de estas normas de cumplimiento a la hora de contratar subcontratistas, y promoverán activamente su cumplimiento en una cadena de suministro existente.

Prohibición de discriminación – Trato mutuo respetuoso

El Grupo Intesia no tolera ningún tipo de discriminación ni acoso en el entorno de trabajo. Asimismo, queda estrictamente prohibida la discriminación por parte de socios comerciales y proveedores en el marco de una relación comercial con Intesia. Un trato mutuo respetuoso es esencial para el éxito de una relación comercial. Las decisiones relativas al personal deben tomarse libres de toda discriminación.

Protección de datos – Tratamiento confidencial de la información

El Grupo Intesia vela estrictamente por el cumplimiento de las normativas de protección de datos de carácter personal y de información confidencial. Para proteger todos los datos de carácter personal y la información confidencial recibidos o recabados de cualquier otro modo en el marco de su relación comercial con Intesia, los socios comerciales y proveedores deberán cumplir las leyes aplicables en cada caso y adoptar todas las medidas de seguridad que les correspondan y sean posibles para salvaguardar el secreto. El uso de datos e información de carácter personal debe limitarse al mínimo necesario. Además, los socios comerciales y proveedores deberán tratar con estricta confidencialidad todos los datos comerciales y la información relativa al Grupo Intesia que hayan recibido o conocido por cualquier otro medio, incluso tras la finalización de la relación comercial, no utilizarlos para fines propios y, en particular, protegerlos de manera adecuada frente al acceso de personas no autorizadas. En lo referente a la protección técnica frente al acceso no autorizado a datos e información, los socios comerciales y proveedores garantizan el mantenimiento de un estándar adecuado que se corresponda con el estado de la técnica y las disposiciones legales vigentes.

Prevención de conflictos de intereses

El Grupo Intesia espera que sus socios comerciales y proveedores eviten cualquier conflicto de intereses en relación con la relación comercial con Intesia y durante la vigencia de la misma. No podrán ejercerse otras actividades comerciales en perjuicio de Intesia. Cualquier posible conflicto de intereses deberá comunicarse puntualmente a Intesia.

Trato de dádivas y atenciones

El Grupo Intesia espera de sus socios comerciales y proveedores que, de manera general y especialmente en lo relativo a una relación comercial con Intesia, velen estrictamente en el trato con dádivas y atenciones, en particular regalos o invitaciones, por evitar cualquier apariencia de falta de integridad. La conducta de los socios comerciales y proveedores, así como de sus empleados o de las personas contratadas para las actividades comerciales, no

debe

generar ningún tipo de dependencia personal, obligación o influencia por o hacia terceros, ni estar orientada a obtener ventajas comerciales desleales. Las gratificaciones no deben utilizarse indebidamente con el fin de influir. Las gratificaciones a los empleados del Grupo Intesia o a personas cercanas a estos solo se concederán si son adecuadas en cuanto a su naturaleza y alcance. Esto requiere, en particular, que la gratificación pueda considerarse insignificante y que sea motivo o expresión de una práctica comercial común. En consecuencia, no se podrán exigir ventajas ni gratificaciones inadecuadas a los empleados del Grupo Intesia.

Prohibición de la corrupción y el soborno

El Grupo Intesia no tolera ninguna forma de soborno, cohecho pasivo ni la aceptación o concesión de ventajas indebidas. No se tolerará ninguna actuación por parte de socios comerciales y proveedores que pudiera dar la impresión de una influencia o manipulación desleal. El Grupo Intesia espera que los socios comerciales y proveedores cumplan con las convenciones internacionales y las leyes nacionales vigentes sobre la prohibición de la corrupción, y que ni ofrezcan directa o indirectamente ventajas de ningún tipo a terceros, ni obtengan ventajas directa o indirectamente para sí mismos o para otros. Especialmente en las relaciones comerciales con autoridades y funcionarios públicos, no se tolerará ninguna gratificación ilegal.

Prohibición del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo internacional, el Grupo Intesia ha establecido medidas de precaución adecuadas al riesgo, de conformidad con las disposiciones legales y las directrices de las autoridades supervisoras. Intesia espera que sus socios comerciales y proveedores también cumplan con las obligaciones legales de prevención del blanqueo de capitales y no participen en dichas actividades.

Protección de la competencia

El Grupo Intesia no participa en acuerdos ni conductas ilegales que restrinjan la competencia, en particular acuerdos sobre precios, condiciones y reparto de mercados con competidores. Intesia espera que sus socios comerciales y proveedores también actúen de manera justa en el marco de la competencia y cumplan con las normativas legales del derecho de la competencia y antimonopolio. No se tolerará la participación en acuerdos contrarios al derecho de la competencia ni cualquier otra forma de conducta concertada entre competidores, así como tampoco la participación en un intercambio inadmisibles de información relevante para la competencia o el abuso de una posible posición dominante en el mercado.

Seguridad laboral y protección de la salud

El Grupo Intesia espera de sus socios comerciales y proveedores que cumplan con los requisitos legales aplicables en cada caso en materia de seguridad laboral y protección de la salud en el lugar de trabajo.

Condiciones de trabajo y remuneración adecuada

El Grupo Intesia espera que sus socios comerciales y proveedores cumplan con las normativas legales vigentes relativas a la jornada laboral y garanticen una remuneración correspondientemente adecuada a sus empleados asignados, que cumpla con las normativas legales aplicables en cada caso. En caso de que no existan normativas legales o convenios colectivos sobre la remuneración, esta deberá orientarse a las retribuciones habituales del sector a nivel local y permitir a los empleados un nivel de vida digno.

Lucha contra el empleo ilegal y el trabajo no declarado

El Grupo Intesia espera que sus socios comerciales y proveedores respeten las normativas legales nacionales e internacionales sobre el empleo de trabajadores; Intesia no tolera el empleo ilegal de trabajadores ni el trabajo no declarado.

Derechos humanos: prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzoso

El empleo de niños y jóvenes está prohibido con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por lo demás, se aplicará la edad mínima para trabajar exigida por la ley en cada caso. También están prohibidos el trabajo forzoso y el trabajo obligatorio. El Grupo Intesia espera de sus socios comerciales y proveedores que garanticen el respeto de los derechos humanos fundamentales de conformidad con las normativas nacionales aplicables en cada caso, que prohíban y se abstengan de cualquier forma de trabajo infantil y forzoso, y que salvaguarden los derechos laborales vigentes. Asimismo, deberán respetarse y protegerse los derechos de las minorías. Esta responsabilidad se extiende también a los trabajadores contratados a través de agencias u otros intermediarios.

Protección del medio ambiente

El Grupo Intesia espera que sus socios comerciales y proveedores cumplan con las leyes y normativas medioambientales vigentes, así como con las normas y procedimientos, en particular para el ahorro de energía, la gestión de residuos, el tratamiento de aguas residuales y la manipulación y eliminación de productos químicos y otras sustancias peligrosas empleadas en cada caso. En este sentido, se procurará un uso lo más eficiente y responsable posible de la energía, el agua y las materias primas, así como el uso de recursos renovables y la minimización de residuos y de daños al medio ambiente y a la salud.

Comunicación de indicios o irregularidades

Los indicios de posibles infracciones propias o cometidas por socios comerciales o proveedores, o por terceros contratados por estos, en el marco de la relación comercial con Intesia, contra estas normas de cumplimiento o contra otras disposiciones legales o internas del Grupo Intesia, se pueden comunicar al responsable de cumplimiento normativo (Compliance Officer) del Grupo Intesia. Del mismo modo, las preguntas sobre las normas de cumplimiento u otros temas relacionados que surjan en este contexto se pueden dirigir en cualquier momento al responsable de cumplimiento normativo.

Puede ponerse en contacto con el responsable de cumplimiento normativo por correo electrónico en compliance@cpl.legal o por teléfono en el +49-711-490650-20.